



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-02642920- -GDEBA-DGAADA

VISTO el expediente EX-2020-02642920-GDEBA-DGAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por María Isabel CICCHITTI LÉANIZ al cargo de Directora Provincial de Calidad y Control Técnico, y la designación en dicho cargo del Ingeniero Químico Damián Matías COSTAMAGNA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la estructura orgánico funcional de la Autoridad del Agua;

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por María Isabel CICCHITTI LÉANIZ al cargo de Directora Provincial de Calidad y Control Técnico, a partir del 31 de diciembre de 2019, en el que había sido designada por Decreto N° 252/19;

Que, asimismo, se impulsa la designación, a partir del 1° de enero de 2020, del Ingeniero Químico Damián Matías COSTAMAGNA en el cargo de Director Provincial de Calidad y Control Técnico del citado organismo, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección Provincial de Personal informa que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, sin realizar objeciones al acto propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por María Isabel CICCHITTI LÉANIZ (DNI N° 28.584.923 - Clase 1981) al cargo de Directora Provincial de Calidad y Control Técnico, en el que había sido designada mediante Decreto N° 252/19, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Calidad y Control Técnico, al Ingeniero Químico Damián Matías COSTAMAGNA (DNI N° 33.326.279 - Clase 1987), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.